



Una medida recogida en el acuerdo con el CNTC de diciembre de 2021

Inicia su andadura el buzón de denuncias anónimas sobre incumplimientos de la normativa de transporte

- Facilitará la organización y ejecución de las funciones que la Inspección tiene encomendadas y constituye una herramienta muy importante en la lucha contra el fraude en materia de transporte terrestre
- Se cumple así otro compromiso con el sector del transporte de mercancías por carretera recogido en el acuerdo alcanzado el pasado mes de diciembre

Madrid, 29 de marzo de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de la Dirección General de Transportes Terrestre, ha puesto en funcionamiento el "[Buzón de la Inspección de Transporte por Carretera](#)" en la página web del Ministerio.

Se trata de una de las medidas adoptadas en el acuerdo alcanzado a finales del año 2021 con el Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), en el que se contempló la puesta en marcha en el primer trimestre del 2022 de un buzón de denuncias anónimas sobre incumplimientos de la normativa de transporte, para facilitar la actividad de la inspección de transporte.

El buzón, al que podrá acceder todo aquel conocedor de algún incumplimiento de la normativa de transporte, facilitará la organización y ejecución de las funciones que la Inspección tiene encomendadas. Constituye una herramienta muy importante en la lucha contra el fraude en materia de transporte terrestre.

Hay que destacar su carácter anónimo, de tal manera que el comunicante no tendrá que aportar ningún dato personal y el buzón solo recogerá información sobre las presuntas irregularidades de las que se tenga conocimiento.



Nota de prensa

Una vez examinados los datos por la Inspección de Transporte Terrestre se procederá, si se considera oportuno, a planificar las actuaciones de la manera más adecuada priorizando aquellas actuaciones sobre las empresas de transporte que pudieran estar causando una mayor distorsión en el mercado.